



I. Municipalidad de Dalcahue

**APRÚEBESE LA MODIFICACIÓN N°1 AL “PLAN ANUAL DE COMPRAS DE LA MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026”**

**DECRETO ALCALDICIO N° 518.-**

**DALCAHUE, 03 de febrero del 2026.-**

**VISTOS:** EL CORREO ELECTRÓNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2026, donde se solicita la incorporación al plan anual de compras, de diversos proyectos que ejecutará dicha dirección, **EL DECRETO ALCALDICIO N°469 DE FECHA 30/01/2026 QUE PUBLICÓ EL PLAN ANUAL DE COMPRAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE**, Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las disposiciones establecidas en la Ley N°19.880 de bases de los procedimientos que rigen los actos de los órganos del Estado; las disposiciones de la nueva Ley de Compras Públicas N°19.886 modificada por la ley N° 21.634 del 12 de diciembre de 2024; el Decreto 661 del 12 de diciembre de 2024 que aprueba el nuevo reglamento de la ley de compras públicas señalada; la sentencia de proclamación de Alcalde de Dalcahue en la causa rol 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos y que declara alcaldesa de Dalcahue a la Sra. Alejandra Villegas Huichamán;

**CONSIDERANDO:** La ley 19.886 en su artículo 12 establece: Cada institución deberá elaborar y evaluar periódicamente un Plan Anual de Compras y Contrataciones al que deberá sujetarse para realizar sus procesos de compra. El reglamento determinará los plazos para elaborar dicho plan, su contenido mínimo y los procedimientos necesarios para su modificación. El capítulo XI del decreto 661 que aprueba el reglamento de la ley 19.886; en sus artículos 165, 166, 167, 168 y 169 establece:

**Artículo 169:** Modificación del Plan Anual de Compras y Contrataciones. Cada Entidad podrá fundadamente modificar el Plan Anual de Compras y Contrataciones en cualquier oportunidad, de conformidad a las instrucciones generales que dicte la Dirección de Compras. La información entregada al administrador del sistema del mercado público, por la dirección de obras de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue el día de hoy 02 de febrero del 2025.

**DECRETO:** Modifíquese el Plan de Compras del año 2026 de la Unidad de Adquisiciones de la Municipalidad de Dalcahue, incorporando diversos proyectos enviados por la Dirección de Obras Municipales el día de hoy 03 de febrero del 2025 y cuyo texto se adjunta al presente decreto y pasa a formar parte integrante del mismo.

**PROCÉDASE** a publicar el presente decreto alcaldicio en el sistema de información de compras y contrataciones públicas del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) por parte de la Jefa de adquisiciones de la Municipalidad de Dalcahue. administradora del sistema de mercado público.

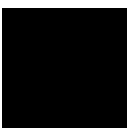
**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



RCC



CVG





I. Municipalidad de Dalcahue

<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES - OBRAS</u> Monto Anual	Enviado	3	<b>\$43.999.990</b>
<u>DIVERSAS REPARACIONES URBANAS Y RURALES EN BNUP - OBRAS</u> Monto Anual	Enviado	1	<b>\$10.000.000</b>
<u>Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles - OBRAS</u> Monto Anual	Enviado	1	<b>\$3.000.000</b>
<u>SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO - OBRAS</u> Monto Anual	Enviado	1	<b>\$70.000.000</b>
<u>MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO MUNICIPALIDAD PROVISORIA - OBRAS</u> Monto Anual	Enviado	1	<b>\$19.989.000</b>
<u>MONTACARGA PARA NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL</u> Monto Anual	Enviado	1	<b>\$5.000.000</b>
<u>ADQUISICIÓN Y MANTENCIÓN EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN - OBRAS</u> Monto Anual	Enviado	1	<b>\$5.000.000</b>
<u>CAMBIO DE POSTACIÓN BORDE COSTERO CALEN</u> Monto Anual	Enviado	1	<b>\$5.000.000</b>
<u>EXTENSIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO - OBRAS</u> Monto Anual	Enviado	1	<b>\$5.000.000</b>
<u>EQUIPAMIENTO MENOR PARA LA ITO - DOM</u> Monto Anual	Enviado	1	<b>\$6.000.000</b>
<u>TRASLADO DE MEDIDORES EN BNUP - OBRAS</u> Monto Anual	Enviado	1	<b>\$5.000.000</b>
<u>MEJORAMIENTO MULTICANCHAS Y ÁREAS DE EQUIPAMIENTO - DOM</u> Monto Anual	Enviado	1	<b>\$15.000.000</b>
<u>REPARACIÓN CALZADA DE HORMIGÓN ZONA URBANA - OBRAS</u> Monto Anual	Enviado	1	<b>\$2.499.999</b>
<u>MEJORAMIENTO SITIO BATALLA DE MOCOPULLI - OBRAS</u> Monto Anual	Enviado	1	<b>\$940.000</b>



SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



ALCALDESA DE LA COMUNA  
DALCAHUE



RCC



CVG



CLARA INES VERA GONZALEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN  
ALCALDESA